

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



ACTA  
EPAS

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de julio de 2024, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador Abog. IGNACIO PALERO, por la entidad sindical UPCN GUSTAVO ALLUB, MARÍA JORGELINA PUEBLA y RODOLFO ESCAÑUELA por EPAS BETIANA CERRUTTI, por Cuerpo Paritario Abog. GUSTAVO SINZIG.

**Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:**

Se ratifica la propuesta realizada a la entidad sindical en audiencia del día 25 de junio de 2024.

**Cedida la palabra a la representación sindical de UPCN expresa:**

aparte de ilegal es una clara violación al principio de progresividad en el ámbito paritario como también de respeto de la buena fe negociada, venir después de 4 audiencias fallidas, con la misma oferta que fuera rechazada sin ninguna mejora de ningún tipo como ya se acordó en numerosos sectores, por ejemplo: equiparación de la antigüedad con los demás sectores al 2%, corrección de la mala liquidación del ítem EPAS desde hace casi dos años, blanqueo y traspaso de los \$ 7.200 al básico, etc. Es inadmisible la discriminación y trato hacia los trabajadores del EPAS por parte del Directorio y los hacemos directamente responsables por esta situación que solo busca precarizar más el salario de los trabajadores. En tal sentido declaramos y notificamos en este acto el estado de Asamblea y movilización permanente hasta tanto el Directorio del EPAS y el Gobierno traiga a la mesa una oferta acorde no solo a la situación económica reinante sino también a los acuerdos ya arribados en otros sectores paritarios. Por ello solicitamos una oferta digna y superadora de inmediato.

**Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa:** Se rechaza expresa y categóricamente que esta representación haya incurrido en alguna ilegalidad como pretende exponer la entidad gremial como así también que haya incurrido en mala fe negociada, siendo que siempre se ha mantenido el diálogo a fin de intentar acercar posiciones. Así también se hace saber que se encuentra vigente la Resolución 83/2018 MGTyJ. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

CAROLINA CERRUTTI  
Coordinadora de Despacho  
Secretaría General  
E.P.A.S.

des. V. no p. 23/24  
UPCN  
EPAS

GUSTAVO ALLUB  
Secretario Gremial  
UPCN Mendoza

ESCAÑUELA PUEBLA  
E.P.A.S. - U.P.C.N.

Abog. GUSTAVO SINZIG  
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
CUERPO PARITARIO

IPAL  
SST, G

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



ACTA  
EPAS

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de julio de 2024, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador Abog. IGNACIO PALERO, por la entidad sindical UPCN GUSTAVO ALLUB, MARÍA JORGELINA PUEBLA y RODOLFO ESCAÑUELA por EPAS BETIANA CERRUTTI, por Cuerpo Paritario Abog. GUSTAVO SINZIG.

**Abierto el acto y cedida la palabra a la representación sindical expresa:**

aparte de ilegal es una clara violación al principio de progresividad en el ámbito paritario como también de respeto de la buena fe negociada, venir después de 4 audiencias fallidas, con la misma oferta que fuera rechazada sin ninguna mejora de ningún tipo como ya se acordó en numerosos sectores, por ejemplo: equiparación de la antigüedad con los demás sectores al 2%, corrección de la mala liquidación del ítem EPAS desde hace casi dos años, blanqueo y traspaso de los \$ 7.200 al básico, etc. Es inadmisible la discriminación y trato hacia los trabajadores del EPAS por parte del Directorio y los hacemos directamente responsables por esta situación como así también al Gobierno de la provincia que solo busca precarizar y empobrecer más el salario de los trabajadores. En tal sentido declaramos y notificamos en este acto el estado de Asamblea y movilización permanente hasta tanto el Directorio del EPAS y el Gobierno traiga a la mesa una oferta acorde no solo a la situación económica reinante sino también a los acuerdos ya arribados en otros sectores paritarios. Por ello solicitamos una oferta digna y superadora de inmediato. Además reiteramos los reclamos anteriores:

Reiteramos el Cambio la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria, más allá de las condicionantes macroeconómicas que ya existen a nivel nacional y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa.

Si bien no desconocemos la problemática socioeconómica del País y la Provincia NO aceptamos que el Ajuste lo hagan con los Trabajadores. Por este motivo reiteramos que no dilaten más el cambio de base de cálculo (que es un invento sólo del Gobierno de Mendoza que perjudica a los trabajadores) y se aplique en este acto paritario, como así también no propongan montos en negro, y de esta manera no continuar perjudicando a los trabajadores.

Incorporar al básico los \$7.200 otorgados en el pseudo "aumento integral 2020/2021", tal como lo venimos solicitando en los años anteriores. Y más aún, teniendo en cuenta que hoy representa un valor ínfimo al del momento de su creación.

Se solicita adecuar el ítem antigüedad tal como lo tiene el resto de la Administración Pública Provincial. Siendo el único sector que lo tiene al 1,5%.

Solicitamos el urgente cambio en el cálculo del ítem EPAS que se sigue liquidando con base a diciembre, siendo que se debe liquidar con base del mes correspondiente al pago, como se hace en todas las demás reparticiones. Este error se viene repitiendo año tras año a pesar de los pedidos de cambio.

Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: "de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023".

CAROLINA CERRUTI  
Coordinadora de Despacho  
Secretaría General  
E.P.A.S.

GUSTAVO ALLUB  
Secretario Gremial  
UPCN Mendoza

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

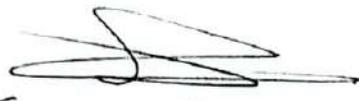
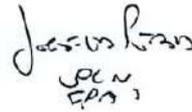
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

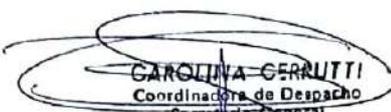


MENDOZA

Pase a planta de los trabajadores con contrato de locación. Acompañan la presente compañeros trabajadores del EPAS.

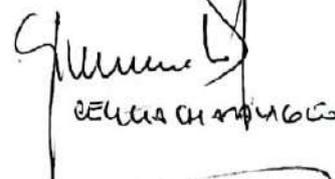
Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: con relación a lo planteado por la entidad sindical en el primer párrafo de las presentes se reitera lo expresado en acta del día de la fecha con relación a aquellos puntos que exceden a la presente convocatoria salarial, serán reservados para ser tratados en reunión técnica con las autoridades del sector. Asimismo se hace saber que los pases a planta, serán realizados conforme el régimen legal vigente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

  
Escobar Rosado  
E.P.A.S.-U.P.C.N.  
  
Jesus Leon  
U.P.C.N.  
EPAS

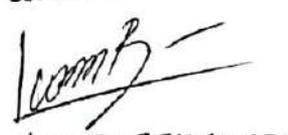
  
CAROLINA GERRUTI  
Coordinadora de Despacho  
Secretaría General  
E.P.A.S.

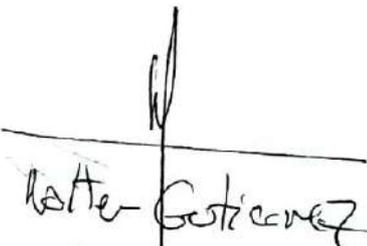
  
GUSTAVO ALLUB  
Secretario Gremial  
UPCN Mendoza

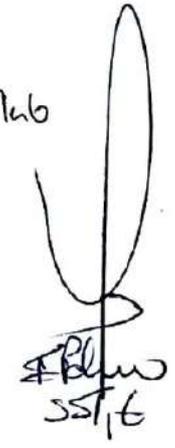
Perlino Adrián  
Adrián Perlino  
  
Apozzi  
  
HOSTERI

  
LAURA SALVIONI  
  
CECILIA CHAMORRO  
  
ANITA PARDO

  
Abog. GUSTAVO SINZIG  
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
CUERPO PARTITARIO

  
WANEER BENSUAT  
  
Uner Nub

  
Pablo Fossati  
  
Walter Gutierrez

  
Pablo  
5/16